

AMD, 106, 1, 144

NOTA IMPORTANTE: El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la telegrafía.—Los errores cometidos por el telégrafo no dan lugar a indemnización de ningún género. (Art. 441 R. de S.).

Se adoptan las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso de los telegramas.

Recibido de

[Handwritten signature]

Mod. Tg. 2.—RUAN, S. A.

MDD138 VALUADOLID DE MADRID TELEBEN 84179 19 04 1345 -

MI MAS CORDIAL ENHORABUENA ABRAZOS FELIZ RODRIGUEZ DE LA FUENTE



FUNDACION MIGUEL DELIBES

PORTE GR +COL 7

TELEGRAMA

SENOR DON MIGUEL DELIBES
PASEO DE ZORRILIA 7

C